

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0064176/2019
EXP-UNC:0063177/2019 **EXP-UNC:0065340/2019**
EXP-UNC:0065360/2019 **EXP-UNC:0001286/2020**

CÓRDOBA, 27 FEB 2020

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por estudiantes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los mismos.

Que constan en los expedientes de referencia las certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

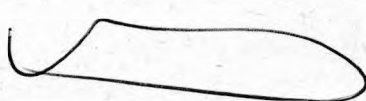
Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los/as estudiantes que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Estudiante	Matrícula	Asignatura
Alfonsina CODINI	38331125	Psicología Social.
Carina Elizabet SCHAB	33998460	Psicología Social.
Pamela Florencia VARGAS ROCABADO	42854242	Psicología Social. Psicopatología.
Mara Micaela DE LA FUENTE	37440295	Psicología Sanitaria.
Evangelina Judith GARIS	37321469	Psicología Sanitaria. Psicopatología.


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0064176/2019
EXP-UNC:0063177/2019 EXP-UNC:0065340/2019
EXP-UNC:0065360/2019 EXP-UNC:0001286/2020

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº:

164

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología